

ALCOY 15 DE ABRIL DE 1880.

INTERESES AGRÍCOLAS.

La Filoxera.

Ultimos estudios sobre su destruccion.

Hasta ahora no se ha hablado mas que de remedios químicos y físicos contra la filoxera, del sulfuro de carbono, de los sulfocarburos, de la inmersión. La Academia de Ciencias de París ha recibido una comunicacion del doctor Hamm proponiendo un remedio orgánico contra la plaga que asuela ó amenaza los viñedos, en la que critica, como es natural, aunque con demasiada dureza, los remedios actuales. Su critica del sulfuro de carbono, particularmente, es de las mas severas. «Se ha debido reconocer, dice, que el sulfuro de carbono, aún empleado en pequeñas dosis, produce siempre en la cepa un efecto dañoso á la vejetacion, que no puede ser combatido sino empleando ricos abonos propios para devolverle la fuerza que se le hizo perder, pero que por su naturaleza son costosos. Donde se menosprecia este cuidado, la cepa infectada, debilitada ya, perece con mas seguridad. Tal es el resultado de las observaciones que hemos hecho, por desgracia siempre confirmadas, en los viñedos de la Baja Austria, atacados por la filoxera.»

El doctor Hamm advierte tambien que la evaporacion del sulfuro se verifica de una manera muy irregular, segun las propiedades físicas del suelo, unas veces leu-

tamente y otras con rapidez asombrosa.

Lo que debe desearse es una evaporacion muy lenta y una penetracion completa del suelo por dicha sustancia. En un terreno seco y poroso hay que temer siempre que la evaporacion sea excesivamente rápida. Para obtenerla lenta, cree el doctor Hamm que la sustancia mas propia es un polvo silicoso que absorba mucho sulfuro de carbono y que lo evapore muy lentamente. Se hacen pequeños cubos con dicha tierra silicosa que retengan de siete á ocho veces su peso en sulfuro de carbono. «Para impregnar el suelo en derredor de una cepa con diez granos de sulfuro de carbono, se necesitan todo lo mas dos gramos de tierra de infusorios, de lo cual resulta que para una dosis de veinte gramos se pueden llevar sobre la raíz de una cepa ciento sesenta gramos de sulfuro de carbono, cantidad que si se introdujese por infusion directa mataria instantáneamente la planta, pero que aplicada en la forma indicada, es decir, por el intermedio de la tierra de infusorios, la dañaria muy poco, y seguramente mucho menos que introducidos los diez gramos de carbono directamente en la raíz de la cepa.»

Calcula el doctor Hamm que con este procedimiento no se necesitarian mas que 240 kilogramos de tierra inyectada de sulfuro de carbono para 12.000 cepas. Estima, pues, que el empleo de esta tierra ocasionaria un gasto mucho menor que el del tratamiento actual. En vez de la tierra de infusorios, se podria emplear tambien el guano é impreguarlo de sulfuro

de carbono. El guano del Perú puede absorber la mitad de su peso de sulfuro de carbono. Con este procedimiento seria necesario practicar la operacion tres veces al año.

Pero hé aquí la parte verdaderamente original de la comunicacion del doctor Hamm:

«Todo el mundo sabe que en ciertas épocas, cuya vuelta se produce de una manera tan inexplicable como inesperada, aparecen insectos en cantidad verdaderamente sorprendente y que son dañosos á la vejetacion y á las plantas. No menos repentinamente, y de una manera igualmente inexplicable, desaparecen estos insectos del suelo como si se les hubiese barrido, trascurriendo bastante tiempo sin que se vean trazas de ellos; luego reaparecen de repente en cantidades enormes sin que se sepa cómo ni de que manera.»

«Sin embargo, si la aparicion periódica de estos insectos es aun, parcialmente al menos, un misterio para la ciencia, no lo es menos su desaparicion. Sucumben casi todos, y por millones, á epidemias que se manifiestan de repente y son debidas á formaciones vegetales de una pequeñez infinita, á hongos que el microscopio sólo puede observar y que llevan en sí gérmenes epidémicos.»

Tales epidemias se declaran en los dípteros, coleópteros y orugas. Hay una oruga que aparece de repente y devasta una selva entera de coníferas; cierto hongo produce en estas orugas una epidemia que en algunos dias destruye el 80 por 100. Se conocen las epidemias producidas por hon-

gos en los gusanos de seda y han sido estudiadas cuidadosamente por los criadores.

Pregúntase el doctor Hamm si los hemípteros, especialmente los aphidos, están tambien sujetos á las perniciosas influencias de los hongos. Hasta aquí ninguna investigacion directa ha confirmado semejante suposicion, pero «si estos insectos, de piel tierna y delicada, sufriesen la influencia de los hongos pathogenes, habríamos hallado quizás un nuevo medio de ensayar nuestras fuerzas contra el terrible enemigo de los viñedos, extendiendo por donde quiera que se hallen epidemias producidas artificialmente por uno ú otro de los fermentos ú hongos pathogenes que los engendran.»

Recuerda que los fermentos, causa de la enfermedad llamada *flacheria* en los gusanos de seda, pueden producirse en masas tan considerables como se quiera mediante infusiones hechas sobre insectos aplastados, cualquiera que sea su especie.

El problema que hay que resolver se reduce, pues, á este: oponer á la enfermedad de la viña una enfermedad artificial que destruya la filoxera, aplicar un remedio orgánico á un mal orgánico. Hay que hallar en primer término el organismo antagonico de la filoxera, y en segundo asegurarse de que es suficientemente destructor. Sobre este segundo término se ha empeñado una discusion animada en la Academia.

Mr. Roncier ha presentado tambien á la Academia un informe sobre la accio-

339.

Los permisos de que se ha hecho mérito, deberán solicitarse de la Autoridad municipal por medio de instancia, solamente cuando setrate de la venta al pormenor de los aceites minerales. Del mismo modo se practicará para los depósitos de la primera y segunda categoria, cuando no pasen de cuarenta y cincuenta decálitros respectivamente.

340.

Cuando los depósitos en general sean de mayor cabida á la indicada en el artículo anterior, á la instancia se acompañará un plano duplicado de la localidad, firmado por un facultativo que esté debidamente autorizado:

En el plano se indicará el punto de instalacion del aparato sistema Ckiandi, en caso de que se haga uso de él, de los almacenes de envases, etc; en el otro caso se indicará el local ó sitio donde deban situarse los barriles.

En la instancia se consignará la estension ó cabida máxima de estos depósitos.

Al otorgarse el permiso se devolverá al interesado uno de los planos con la firma y sello de la Autoridad municipal.

341.

El Ayuntamiento se reserva el derecho para la adopcion de otro aparato que reuna las mismas y mejores condiciones que el de Ckiandi, el cual cierra los aceites minerales, separándolos por completo del contacto del aire.

CAPÍTULO 7.º

Prescripciones relativas á los almacenes y depósitos de otras materias explosibles é inflamables.

342.

Queda en absoluto prohibido el tener en depósito dentro de la Ciudad y su zona de ensanche, cantidad alguna de nitro-glicerina, dinamita, picrato de potasa y demás sustancias análogas.

Los depósitos de dichas sustancias solo podrán establecerse á mayor distancia de 2.000 metros de toda edificacion.

343.

Queda prohibido todo depósito de pólvora en esta Ciudad y su ensanche, así como en las afueras, cuando no se situare á la distancia de 1.000 metros de todo edificio.

CAPÍTULO 6.º

Prescripciones relativas á la venta, almacenes y depósitos de aceites minerales.

323.

Para los efectos de las presentes ordenanzas, todos los aceites minerales, naturales ó artificiales, bajo cualquier forma y nombre con que se presenten en el comercio, como aceite de esquisto, schiste, petróleo, nafta, gasógeno ó gasolina, hidro-carburo liquido, etc., etc. se dividen en dos categorías. Pertenecen á la primera aquellos que, calentados á treinta y ocho grados centígrados, emiten vapores susceptibles de inflamarse al contacto de una cerilla que esté ardiendo. Pertenecen á la 2.ª, los que sostienen esta prueba sin entrar en combustion.

324.

Se declara peligroso el uso en el alumbrado, de los aceites de la primera categoria, y en su consecuencia no podrán espenderse como productos propios para el alumbrado mas que los de la 2.ª categoria.

325.

Las vasijas que contengan

aceites minerales de la 2.ª categoria, ya sea en los grandes depósitos, ya en los almacenes y tiendas, llevarán el rótulo «segunda.» Si con el nombre de 2.ª se expendiesen productos de la 1.ª categoria, se considerarán como sustancias adulteradas.

326.

Queda prohibido todo depósito de más de 10 litros de aceites minerales de la 1.ª categoria, en esta Ciudad y su ensanche.

327.

Los depósitos de más de 10 litros, hasta 400 inclusive, podrán estar en el interior de la Ciudad y su ensanche, siempre que estén almacenados en el aparato sistema Ckiandi.

328.

Los depósitos de más de 400 litros del sistema Ckiandi, se situarán en edificios aislados á la distancia mínima de 10 metros de los demás y de la via pública.

En el caso que no se quiera hacer uso del sistema Ckiandi, el edificio aislado no habitado, deberá estar á la distancia mínima de veinte metros de todo edificio y de la via pública. El de-

tóxica que el mycélium de las raíces de la cepa, ejerce sobre la filoxera. Aquí el remedio es tan peligroso como la enfermedad, puesto que su aparición es una señal de próxima muerte de la cepa, pero la observación de Mr. Ronnier prueba, sin embargo, que ciertos vegetales microscópicos pueden envenenar á la filoxera.

Mr. Blanchard ha mostrado siempre poca confianza en los insecticidas. Las sustancias ácidas ó alcalinas atacan muy débilmente los tegumentos de los insectos; la asfixia de las bestias subterráneas por medio de gases deletéreos le parece muy difícil. Submersiones prolongadas durante seis semanas no hicieron perecer to las las filoxeras. No se muestra menos incrédulo respecto al remedio propuesto hoy y no tiene fe en el poder del parásito hipotético que se pretende oponer á la filoxera.

El poder de reproducción de este animal es extraordinario ¿se reproduciría tanto ó mas pronto él que se busca?

Sobre este punto, Mr. Pasteur ha procurado convencer á Mr. Blanchard.

«La sala en que nos hallamos reunidos, le dijo, es muy grande, tiene centenares de metros cúbicos de capacidad. Yo me comprometo á llenarla de un líquido de tal naturaleza que sembrando un organismo microscópico parásito de las gallináceas, todo este vaso de inmensa capacidad sería turbado en el espacio de algunas horas por la presencia del parásito, y en tal abundancia, que todas las filoxeras del mundo serian comparadas en número con el de individuos del parásito de que hablo, como una gota de agua en el mar.»

Hemos creído deber hablar de estas tentativas en busca de un remedio no físico ó químico, sino orgánico, contra la filoxera, y acaso un porvenir próximo nos diga si tales esperanzas son quiméricas ó fundadas.

Seccion local.

Como todas las semanas, celebró el lunes

sesion ordinaria nuestro Ayuntamiento, habiendo tomado los siguientes acuerdos:

Se dió cuenta de haberse aprobado por el Sr. Gobernador, el presupuesto adicional para el corriente año económico.

A informe de la Comision municipal de Policia Urbana se mandó pasar una instancia de D. Francisco Cantó Vitoria en solicitud de permiso para sustituir por un balcon con vuelo, la ventana hoy existente en el último piso de su propiedad de la casa núm. 24 de la calle de Santo Domingo, y elevar un piso sobre la obra actual de la misma.

Dada cuenta de una instancia de los maestros de obras de esta ciudad, en solicitud de que se reforme en los términos que proponen, la parte 1.ª del Título 2.ª de las Ordenanzas municipales, ó sea la parte de las mismas que se refiere á las edificaciones, se acordó pasé dicha instancia con el proyecto de reforma que á la misma se acompaña á la Comision que entendió en la redacción de las Ordenanzas, para que, estudiando al asunto con el detenimiento que merece, proponga al Ayuntamiento la adopcion de las reformas que estime justas y aceptables.

Dada cuenta de una instancia de la Junta Directiva de la Corporacion de fabricantes de papel, en que se pide al Ayuntamiento curse á la superioridad otra que se acompaña para el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en solicitud de que se decreté la exencion del impuesto de portazgos, portazgos y barcaje las primeras materias productoras del papel, que los fabricantes transporten desde sus depósitos y almacenes á las fábricas, y el papel ya elaborado que de ellas pase á dichos depósitos ó almacenes, el Ayuntamiento, considerando el asunto de interés local, acordó unánimemente cursar dicha instancia á la superioridad, acompañada de otra suscrita por la Corporacion municipal, en súplica de que se atienda la reclamacion interpuesta y se haga extensiva la exencion pedida á las primeras materias y productos elaborados que desde las

fábricas de paños se conduzcan á los almacenes y vice-versa.

De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Policia Urbana, se autorizó á D. Francisco Carbonell Monllor y á D. Fernando Nomdedeu Navarro para la ejecucion de las obras que tienen proyectadas en la casa núm. 2 de la calle S. Agustin, y 11 de la de Sto. Tomás y piso principal de la núm. 11 de S. Mateo, siempre que en la ejecucion de las mismas se ajusten en un todo á los planos presentados uno de cuyos ejemplares se les devuelva con la nota de aprobacion, y satisfagan previamente los derechos establecidos.

Las economías introducidas por la Excelentísima Diputacion provincial en los establecimientos de beneficencia que radican en Alicante, son las siguientes:

Las estancias ó número de enfermos en el hospital provincial de San Juan de Dios, para el próximo año económico, se limita á cien, pudiendo calcularse en unas veinte, por término medio, las bajas que habrán en el número que actualmente se asilan en dicho establecimiento.

En las casas de Beneficencia, será mucho mayor el número de bajas porque son de consideracion las economías introducidas en su presupuesto.

Nuestro distinguido colega *El Liberal* ha sido denunciado, siendo probable que el sábado tenga efecto la vista de su denuncia.

Sinceramente le deseamos salga absuelto de la instancia.

Por el ministerio de Hacienda se ha declarado que el sueldo de retiro de las clases de tropa es compatible con el de alguaciles de los juzgados y demas tribunales y toda clase de destinos de subalternos de la administracion civil y económica.

Segun se nos dice, en uno de los días de la próxima semana quedara constituida

en debida forma la casa de caridad establecida en la villa de Cocentaina, bajo la direccion de las Hermanitas de los Pobres, debida á la caritativa señora doña Antonia Gonzalez y Gozalves, natural de aquella poblacion, que legó en sus disposiciones testamentarias, el gran edificio de su propiedad que habitaba, y una crecida renta para el sosten de los pobres que en él se alberguen.

La apertura de la casa de las Hemanitas de los Pobres, coincidirá con las solemnidades que aquel vecindario tribute á su patrona la Virgen del Milagro en el día 19 y siguientes del mes actual.

Las lluvias últimas, escriben de Orchea, han fertilizado por fin nuestros abrasados campos, presentándose lo primavera con todo su esplendor y belleza, confiando nuestros labradores, en recoger en parte, el fruto de sus afanes, tan inútiles en años anteriores.

Hasta el lunes inclusive, habian ingresado en la caja de esta provincia 1194 hombres para el servicio activo; 461 como reclutas disponibles, y 857 en reserva por haber sido esceptuados temporalmente del servicio activo.

Han redimido la suerte hasta ahora 106 mozos.

Entre ayer y anteayer debieron quedar entregados en caja en la capital de la provincia, los 124 mozos que le han correspondido de cupo en el actual reemplazo á nuestra ciudad, mas los 18 que les han correspondido á los demás pueblos del distrito, ó sean en junto 142 hombres.

Desde el 16 del corriente, empezará á regir el servicio llamado de verano, entre la estacion de Valencia y la de Játiva, saliendo el tren núm. 41 á las 5,50 de la mañana, y el tren núm. 46 llegará á las 6,50 de la tarde.

pósito deberá estar debajo del plan terreno, de modo que en caso de derramarse todo el aceite mineral que haya en el mismo no pueda salirse al exterior, ó lo que es lo mismo, que su nivel no pueda nunca traspasar el plan terreno. Estos almacenes deberán tener una cubierta sumamente ligera que deberá ser de madera ó de plancha de hierro, cuyo espesor no exceda de un milímetro, entendiéndose además, que nunca podrá haber otras materias combustibles.

329.

Para la expendicion y establecimiento de depósito se necesita permiso de la Autoridad municipal, no pudiendo servir el obtenido para la venta y depósitos de aceites minerales de la 2.ª categoría.

330.

Para el despacho al por menor (se entiende por litros) se consentirá el depósito de una cantidad de aceite mineral de 10 litros, que deberá estar colocado en vasijas metálicas herméticamente cerradas, aunque provistas de grifos necesarios para el servicio, y situadas todo lo lejos posible de la luz artificial.

331.

La Autoridad local mandará visitas de inspeccion por el Ingeniero químico y mandará retirar el depósito en que por cualquier causa hubiere facilidad de incendio ó explosión.

332.

En los almacenes y depósitos de más de 10 litros, no se permitirá luz artificial alguna, ni que se entre fumando, ni tampoco que del exterior puedan arrojarse en el punto donde viene aislado el depósito, cuerpos inflamados.

333.

Queda prohibido en esta Ciudad y su ensanche, todo depósito de más de 12 decalitros de aceite mineral de la 2.ª categoría, á menos de hacer uso del aparato Ckiandi.

334.

Todo depósito de más de doce decalitros y que no pase de doscientos, podrá estar en edificio habitado, siempre que se haga uso del aparato del sistema Ckiandi.

335.

Todo depósito del sistema Ckiandi, de mas de doscientos

decalitros, deberá estar aislado y separado de todo edificio habitado y de la via pública, á una distancia mínima de 10 metros; en el caso que no se quiera hacer uso del sistema Ckiandi, el edificio aislado no habitado, deberá estar á la distancia mínima de 30 metros de todo edificio y de la via pública. El depósito deberá estar debajo del plan terreno, de modo que en caso de derramarse todo el aceite mineral que haya en el mismo, no pueda salirse al exterior, ó lo que es lo mismo, que su nivel no pueda nunca traspasar el plan terreno. Estos almacenes deberán tener una cubierta sumamente ligera que deberá ser de madera ó de plancha de hierro, cuyo espesor no exceda de un milímetro, entendiéndose además que nunca podrá haber otras materias combustibles.

Los edificios que sirvan para estos depósitos, deberán estar de tal manera, que desde el exterior no podrán lanzarse cuerpos inflamados al local ó sitio en que está el aceite mineral.

Estos depósitos deberán tener el fondo de plancha de zinc con cierta inclinacion; la cual termine en pozo, formado del mismo metal, en el cual pueda recogerse el aceite que se escapa de los barriles, que es el envase que generalmente se usa.

336.

Los depósitos que no pasen de 12 decalitros, se construirán de plancha de hierro y mejor de zinc, herméticamente cerrados con los grifos necesarios para el uso. Estos aparatos se colocarán lo más separado de toda luz artificial.

337.

Tanto para la venta al por menor, como para los depósitos, se necesita permiso de la Autoridad municipal; esta practicará visitas de inspeccion no solamente para determinar la calidad de los aceites, si que tambien para ver si se cumplen en todas sus partes las presentes prescripciones; y en casos especiales obligará á adoptar las medidas de precaucion que juzgue oportunas para la seguridad.

338.

En los depósitos del sistema Ckiandi mayores de cincuenta decalitros, los barriles de aceite mineral, deberán vaciarse á medida que lleguen al mismo, sin que sea permitido el que haya una existencia mayor de 12 barriles.

De Las Provincias:

«Ayer, en el tren correo, marchó á Madrid el infatigable geólogo nuestro paisano el doctor Vilanova, de regreso de Paris, en donde ha asistido al aniversario de la instalacion de la Sociedad geológica en Francia, y á la sesion extraordinaria del Diccionario internacional geológico. Sin olvidar á la Sociedad valenciana de Agricultura, dió una pequeña conferencia familiar sobre los adelantos del jardin de Aclimatacion en Paris, de donde ha traído semillas del algarrobo blanco americano, que llega á alcanzar una altura de 25 metros y 1,50 de diámetro, siendo el fruto de gran alimentacion, y la ma lera escalente, criándose en terrenos donde escasea la lluvia, y no necesita de cultivo extraordinario, y del pino negro de Austria, de muy buenas condiciones para repoblar nuestros pedregales montes. De ambas, y con atenta comunicacion, dirigida al señor presidente, dejó una pequeña muestra para que se ensaye, teniendo obligacion de dar cuenta del resultado.»

También se ocupó del reciente viaje del sueco señor Nordeskiöld á los mares del polo Norte, cuyas peripecias refirió en el gran banquete ofrecido por la colonia escandinava en Paris, á la que tuvo el gusto de asistir y felicitar personalmente á su antiguo amigo el intrépido viajero.»

Habiendo regresado el Sr. Vilanova de Paris, pronto tendremos el gusto de verle entre nosotros y es probable que en una conferencia pública, nos dé análogas noticias á las que ha suministrado á los valencianos.

En la Revista de Instruccion pública, periódico profesional que se publica en Alicante, leemos un suelto que empieza de la siguiente manera:

«En Alcoy se han hecho algunas tentativas para crear las cajas de ahorros escolares. Desgraciadamente parece que el éxito no ha coronado esos intentos, habiéndose desistido por ahora de realizar tal pensamiento.»

Al colega alicantino le han enterado mal, y sobre no ser fidedigna su noticia, es fiambre y trasnochada. En Alcoy no se han hecho algunas tentativas sin efecto, sino que de hecho se ha realizado la fundacion de las cajas escolares en un establecimiento, con el mas satisfactorio resultado.

Hagamos historia.

A consecuencia de los trabajos publicados por el dignísimo director de la Caja de ahorros de Madrid, que reproducimos en nuestras columnas, y de otros trabajos originales que dimos también á la estampa relativos al asunto, con ánimo de que se introdujera entre nosotros una institucion tan conveniente y reconocidamente útil, como las cajas de ahorros escolares, un laborioso cuanto modesto profesor, D. Enrique Jordá Abad, regente de la escuela de que era propietario el malogrado D. Antonio Peidro, con la decision que presta una buena voluntad y el deseo de introducir en su establecimiento todos los adelantos de que sea susceptible, estableció el ahorro en su escuela; y de que no fué tentativa solo, ni de que tampoco salió frustrado su intento lo demuestra que la liquidacion hecha en fin del año último, á los dos meses escasos de fundada la caja, arrojó un total de 26 niños impositores con un capital de 276 pesetas 80 céntimos, que pasó á la Caja de ahorros de la ciudad, en libretas que fueron costeadas y cedidas á los tiernos impositores por el digno presidente de este último establecimiento, D. Vicente Juan Gisbert.

Ahora, bien; el porqué los demas profesores de la ciudad no secundaron la iniciativa del Sr. Jordá, ni lo sabemos, ni hemos tratado de averiguarlo. Pero el hecho es que la noticia del colega es, á todas luces, equivocada.

Autoanotado en la tahona establecida en

la calle del Cura Benlloch, le fué cojida una mano por la máquina á un niño de los que trabajan en el establecimiento, triturándole un dedo por por completo.

A las tres de la mañana, hora en que ocurrió el hecho, fué trasladado al Hospital, para su curacion.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—Stas. Basilisay Anastasia, mrs.

SANTO DE MAÑANA.—Sta. Engracia vg. y mr.

CULTOS.

Iglesia del Sto. Sepulcro.—Ejercicio al anochecer en honor á Sta. Teresa de Jesús.

Iglesia de san Jorge.—Solemne novenario que al glorioso patron de esta ciudad S. Jorge Martir dedican sus devotos cofrades. Dia tercero. A las 6 y tres cuartos de la tarde se manifestará á S. D. M.; se rezará el Santo Rosario, á continuacion los ejercicios propios del novenario, concluyendo con los gozos al Santo y reserva á toda orquesta.

Capilla de los Desamparados.—Al anochecer se rezará el Rosario, Salve, lectura, y Gozos.

Seccion mercantil.

Alcoy, 15 de Abril de 1880.

CAMBIOS.

PLAZAS.	PA- REL.	DI- NERO.	PLAZAS.	PA- REL.
Alicante.	1 1/2	5/8	Murcia.	1 1/4
Albacete.	1 1/4	1 1/4	Orense.	1 1/4
Almería.	3/4	3/4	Oviedo.	1 1/4
Barcelona.	3/8	1 1/2	Palencia.	1 1/4
Bilbao.	1	1 1/2	Pamplona.	1 1/4
Batájoz.	7/8	7/8	Pontevedra.	1 3/8
Burgos.	1 1/4	1 1/4	Palma.	1 1/8
Cañiz.	7/8	7/8	Salamanca.	1 1/2
Cartagena.	7/8	7/8	S. Sebastian.	1
Coruña.	1	1	Santander.	1
Córdoba.	7/8	7/8	Santiago.	1 1/8
Castellón.	1 1/4	1 1/4	Sevilla.	3/4
Granada.	1	1	Tarragona.	3/4
Jaén.	1	1	Toledo.	1 1/2
Jerez.	1	1	Valencia.	3/8
Lérida.	1	1	Valleolid.	1 1/4
Lugo.	1	1	Vigo.	1 1/2
Madrid.	1 1/2	3/4	Vitoria.	1 1/2
Málaga.	7/8	7/8	Zaragoza.	1 1/2

Paris 8 dias vista 5 1/4.
Londres 90 dias fecha 49 1/2.

Observaciones.—Hay tomadores para todo lo anotado. Escasez de operaciones.

Variedades.

DESCUBRIMIENTO DE 200 PLANETAS.

Las cuatro palabras que encabezan este artículo son capaces de hacer saltar hasta las nubes á Tolomeo, Aristóteles, el rey de Castilla y Ticho Brahe.

Doscientos planetas nuevos: este descubrimiento trastorna las antiguas teorías astronómicas, astrológicas y teológicas de la Edad Media y de los tiempos modernos. No obstante, el hecho es cierto. Un telegrama de los Estados Unidos nos participa el descubrimiento del 200.º planeta, comprendido entre Marte y Júpiter, por M. Péters, que ha descubierto otros treinta y tres.

El primero de estos planetas modernos se descubrió el primer dia de este siglo, el 1 de Enero de 1801 por Piassi. Apasionado por el cielo, este astrónomo observaba en Palermo las estrellas de la constelacion del Toro y fijaba exactamente su posicion, cuando notó una que hasta entonces no habia visto. En la noche siguiente dirigió de nuevo su anteojo hacia la misma region del cielo, y vió que la estrella no estaba ya en el mismo sitio. Habia retrocedido hasta el 12, se detuvo, y continuó despues su camino en sentido directo, es decir, del Oeste al Este. «¿Qué astro será aquél?...» No se le ocurrió al observador la idea de que podría ser un planeta, y lo tomó como un cometa, incurriendo en el mismo error que Herschell en 1781, cuando descubrió á Urauo.

El sistema planetario parecia completamente conocido en cuanto á sus miembros

esenciales; añadir un nuevo planeta, hubiera sido una modificacion muy importante, en tanto que añadir uno á varios cometas era la cosa mas sencilla y hacedera. Sin embargo, era un verdadero planeta y llenaba precisamente un vacío, señalado doscientos años antes entre Marte y Júpiter. Pero lo mas curioso es que el año siguiente otro astrónomo, Ollers, encontró otro planeta, y en 1804 se descubrieron otros dos. Trascurrieron despues treinta y ocho años, sin realizarse nuevos descubrimientos hasta el año 1845, en que un aficionado á la astronomía, director de correos de Berlin, que se entretenia en trazar mapas de estrellas, descubrió por casualidad el quinto planeta. La razon principal de este vacío debe atribuirse á la falta de buenos mapas celestes.

Esos planetas de pequeña magnitud son telescópicos, y por consiguiente invisibles á la simple vista, excepto ésta y en ocasiones veces Ceres que tienen la vista muy clara; son de sétima, octava, novena, décima y undécima magnitud, y á veces mas pequeños; por esta razon, ha trascurrido un gran intervalo entre el cuarto y el quinto descubrimiento, pues los anteojos acromáticos no se conocieron hasta mediados de nuestro siglo. Es probable que se descubran en nuestros tiempos todos los planetas importantes, por pequeños que sean. Quedan aún algunos cantonares por descubrir, cuyo brillo medio no aventaja al de las estrellas de duodécimo órden, y que solo tienen un diámetro de algunos kilómetros.

El diámetro de Vesta, que es el mayor, no llega á 400 kilómetros.

(Se continuará.)

Correo de Madrid.

Correspondencia particular de Madrid

13 Abril

Algunos periódicos se hacen hoy eco de la noticia que corrió anoche de que la actual legislatura terminará mucho mas pronto de lo que se habia creído, y que á mediados de Junio cesarán las tareas de las Córtes.

Es probable que así suceda; pero no es esta una noticia inesperada, porque entre las personas bien enteradas siempre se ha creído que para cuando termine el debate de los presupuestos de la Peninsula se daría por terminada la legislatura.

Este debate no empezará hasta principios del mes próximo en el Congreso, y durará en ambos cuerpos colegisladores lo menos dos meses, de modo que hasta fines de Junio no terminará la actual legislatura, y en esta época próxima suspenden siempre las sesiones los cuerpos colegisladores, porque la temperatura no permite sin graves molestias continuar las sesiones.

Lo que alarma á las oposiciones no es que concluya en Junio la legislatura sino que termine continuando en el poder el actual ministerio, por que prevén con razon que en tal caso durante el interregno parlamentario que se prolongará hasta Octubre ó Noviembre, no habrá motivo de crisis, por la interrupcion que sufren los graves asuntos políticos durante el verano.

Convencidos los inventores de las noticias de crisis de que no es fácil que las oposiciones derriben al gabinete, han supuesto despues que el Sr. Cánovas se retiraría del poder por propio cansancio, pero seguramente esto no sucedera y puedo afirmar que no es cierta ninguna de las combinaciones que se han ideado de un ministerio liberal conservador sin el señor Cánovas del Castillo.

El diputado posibilista Sr. Carvajal ha querido promover esta tarde en el Congreso un debate sumamente delicado.

El regicida Otero ha sido puesto esta mañana en capilla y el Sr. Carvajal preguntó esta tarde si era objeto de respon-

sabilidad ministerial el egercicio de la gracia de indulto.

Contestóle el ministro de Hacienda en sentido afirmativo, y cuando por haber pasado las horas de reglamento se suspendió el debate de la interpelacion del Sr. Candau, el Sr. Carvajal quiso usar de la palabra y con tal motivo sostuvo un fuerte altercado con el presidente que apoyándose en los acuerdos del Congreso no se la quiso conceder.

Este alboroto duró poco tiempo, pero no sé si se reproducirá en la sesion de esta misma tarde.

De todas suertes el gobierno está resuelto á hacer cuestion de gabinete el que se cumpla la sentencia dictada contra el regicida Otero, y cualquiera que sea la actitud de los demócratas del Congreso no desistirá de su propósito.

Además, la actitud del Sr. Carvajal no responde seguramente á algun acuerdo de la minoría democrática, porque en tal caso se hubieran encargado de hacerlo público ó el Sr. Castelar ó el Sr. Martos, sino á la aficion que muestra el Sr. Carvajal á tratar asuntos que exciten las pasiones y que son apropósito para el estilo declamatorio de su elocuencia.

Espectáculos.

CAFÉ DE RIGAL.—Compañía coreográfica.—Funcion para esta noche de 8 y media á 12 de la noche.

Entrada 2 reales con opcion á 1 real de consumo.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR de EL SERPIS.

Londres 13.

El navío de guerra inglés «Atalanta», escuela de aprendices navales, que conducía á bordo unas 300 personas, salió de las Bermudas el 31 de enero y no se ha vuelto á tener noticias de él.

Se cree que se perdió en alta mar. Una escuadra inglesa se ha hecho á la vela con el único objeto de buscar dicho buque.

Londres 13.

Los jefes del partido liberal de Inglaterra se reunirán pasado mañana para ponerse de acuerdo sobre el programa político.

El «Daily News» dice que si el señor Grandville forma gabinete, Kimberley será nombrado ministro de Negocios Estrangeros.

El «Standard» publica esta mañana un despacho de San Petersburgo diciendo que el Sr. Giers sucederá al príncipe de Gortchakoff en el cargo de primer ministro del czar.

(AGENCIA FABRA.)

Madrid 14 de Abril.

En el congreso el Sr. Carvajal ha presentado y apoyado un voto de censura á la mesa, por su conducta de ayer.

En el Senado se ha empezado á explicar una interpelacion sobre el actual reemplazo del ejército.

BOLSA DE HOY.

Consolidado 3 por 100 16 45.

ALCOY 18 0.

Imprenta de EL SERPIS.

Mercado 23.

SECCION DE ANUNCIOS.

GUIA DEL COMPRADOR EN ALCOY.

Anuncios recomendados.

Abogado.
D. Rafael Perez, Mercado 12 2.
Alpargatería.
D. Antonio Pastor, plaza Portal Nuevo, 2.
Cafés y fondas.
D. Lorenzo Rigal, P.º S. Agustín, 20.
Droguerías.
D. Eduardo Fiol, P.º S. Agustín 6.
Droguería, paquetería, ultramarinos y coloniales.
Sres. Climent y Laporta, Mercado 22. (Antigua de Cardo.)
Farmacias.
D. Santiago Monllor, S. Nicolás, 1.
D. Tomás Giner, Mercado n.º 6, (Sucesor de Mallol.)
Ferretería.
D. Narciso Guillen, Mercado 12 y 14.

Lampistería.
D. Desiderio Margarit, S. Lorenzo 23, (Tienda de la Campana.)
Loza y cristal.
Sres. Nuñez y Martínez, S. Mateo 15. (La Perla.)
Modas.
D. Antonio Muñoz, sastre, san Lorenzo 16.
Paquetería, ultramarinos y coloniales.
D. Domingo Soler, Plaza del Carmen, n.º 7, esquina a la calle de Sto. Tomás, n.ºs 2, 4 y 6.
Peluquerías.
D. Emeterio Lario, Mercado 1, entresuelo (esquina del Piñón.)
D. Jaime Pastor, S. Francisco n.º 24.
Sra. Viuda de Domenech, san Nicolás, 14, (esq.º S. Mauro.)

Petróleo, espíritu y aguardientes de todas clases.
D. Francisco Giner Martí, San Miguel 40, esquina a la calle Mayor Almacén.
Relojería y depósito de máquinas Singer
D. Vicente García, S. Nicolás 4.
Sombrererías.
D. Agustín Jarque, Mercado 10.
D. Carlos Garrido, » 33, esquina a la de S. Francisco.
Sastrería.
D. Federico Peña Vidal, S. Lorenzo 2, entresuelo.
Tejidos.
D. Venancio Riera, Mercado 19.
« José Boixader, » 2 d.
« Francisco Miralles, » 18.
Zapatería.
D. Fran.º Badia, S. Lorenzo 27.
Sra. Vda. de Miguel García San Francisco 14, esquina a la de San Mauro.

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes segun las lineas.

TIENDA DE SAN JORGE

DE FRANCISCO MIRALLES

c. Mercado, 18.

Se acaban de recibir en este acreditado establecimiento, procedente de las mejores fabricas de Sabadell, Tarrasa y el estrangero, un variado surtido de Lanillas; última novedad, Tricots y Elasticotines.

Procedente de las principales fábricas de Paris un gran surtido de MERINOS NEGROS desde 7 reales en adelante; y tambien de las mejores fabricas de Lion y Paris un completo surtido en GRANADINAS, muestras alta novedad y lisas.

NOTA. Ofrezco a mis favorecedores el inmejorable Lienzo San Jorge, exclusivo en la tienda de su nombre. (UC)

RELOJERIA

S. Nicolás, 4.—ALCOY.

Se acaba de recibir una gran remesa de MÁQUINAS DE COSER de la tan acreditada Compañía Fabril

„SINGER“

Relojes para saber la hora en la oscuridad. Thermómetros, Anteojos larga vista y Graduadores de todas clases. CUCHILLAS DE GUILLOTINA para cortar papel de las mejores fabricas de Inglaterra. (CN)

Aviso importante.

A los señores MEDICOS, al CLERO, DENTISTAS, INGENIEROS y otras personas que desean obtener el DIPLOMA de DOCTOR ó de LICENCIADO de una Universidad extranjera dirigirse con carta certificada a MEDICUS, 31 plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad. (N)

IMPRESA Y LIBRERIA

Establecimiento

de ENRIQUE POBLET ESPI



C. MERCADO, 23.

En esta casa encontrarán los señores consumidores, toda clase de artículos de escritorio y oficinas.
Estuches, cajas colores, cartulinas, porta-lápiz, pincetes pluma, cartabones, esquadras, difumios, lápiz compuesto, corta-plumas y otros artículos concernientes a la clase de dibujo.
Estampas finas de todas clases y dibujos.
Variedad de tarjetas felicitación y de visita a nombre propio a precios reducidos.
Depósito de papel de fumar higiénico, marca el Dr. Garrido. Este papel, compuesto de esencias y yerbas medicinales, ha sido recomendado por muchos fumadores por su buen gusto y suavidad.
Los señores que gusten asistir a esta casa, hallaran en los diferentes ramos que ejerce, una elegancia en los trabajos y una economía en los precios.

MENAJE DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA.

Fiestas de S. Jorge.

En la calle de San Marcos n.º 8, piso 2.º se vende pólvora de primera a 3 1/4 rs. libra. (2)

Carne de macho.

En la mesa de la viuda de Oriola, se vende al precio de 40 cuartos.

Aceite superior del pais.

De cosecha propia se vende a 64 reales arroba, en la calle de la Casablanca número 1. (C)

PELUQUERIA.

EMETERIO LARIO ha trasladado la suya desde la calle de la Escuela a la del Mercado (esquina del Piñón) n.º 1 entresuelo. (S)

Mesa del tio Llorens.

Se vende carnero a 56 cuartos el kilógramo y carne de macho a precio corriente.

RAMON SANSOLÍ. (U)

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los días excepto los siguientes a los festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alcoy, 18 rs. trimestre.

Fuera, 21 rs. trimestre.

Redaccion y Administracion, Mercado 23. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador D. Enrique Poblet.

OBRAS DE LANCE.

Se venden a precios módicos las siguientes.
Historia de las persecuciones.
Los Piratas de las Antillas.
Los siete Borbones.
Historia de las Religiones, (dos ejemplares).
La Sagrada Biblia, Antiguo y Nuevo Testamento (dos ejemplares).
El Conde Duque de Olivares.
Varias novelas.
Historia Universal de Constanzo (el tomo 2.º y 4.º)
Geografía Universal, (el tomo 1.º)
La Maldición de Dios, (el tomo 2.º)
Diccionario de Administracion, (tomo 4.º)
Los Mohicanos de Paris, (dos tomos)
Varios ejemplares de la Política y sus Misterios.
Candelas, (dos tomos).
Actas de los Mártires.
El Conde de Monte-Cristo.
Los Mártires (de Chateaubriant).
Don Juan de Serrallonga.
Don Francisco 2.º de Nápoles.
Los Mártires del pueblo.
Historia de España, (tres tomos en un volumen)
La Argelia.
Los Mártires de la Siria.
El Año Cristiano.
Las obras ya indicadas están encuadernadas y hay una grande remesa en rústica. (SE)

A LOS

ANUNCIANTES.

Desde 1.º de Febrero de 1879, y en virtud de contrato celebrado con la Empresa de EL SERPIS, quedó la presente plana de anuncios a cargo y por cuenta de D. ENRIQUE POBLET ESPI, a quien podrán dirigirse todos los señores que desean anunciar en lo sucesivo.

Deseoso el Sr. Poblet de fomentar el anuncio, que es uno de los elementos mas poderosos del comercio, tiene el honor de ofrecer una gran rebaja sobre los precios que hasta ahora han regido, para lo cual podrá tratarse con el mismo en todo lo que a este asunto se refiere en su Establecimiento de Papelería, c. Mercado, 23.

TIENDA DE LA PERLA

DE

NUÑEZ Y MARTINEZ

S. Mateo 14.

En atención a que hay muchas personas que esperaban la LOZA y CRISTAL en este establecimiento, anunciamos al público en general, haber recibido un magnífico surtido de los géneros pertenecientes a estos ramos: como tambien una bonita colección de Quinqués para sobremesa, colgados y para pared, todo a precios muy desconocidos. (N)

Curacion de las fiebres intermitentes

POR LAS

Pildoras Febrifugas del doctor Kerison.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las Pildoras Febrifugas del Dr. Kerison; y despues de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja 6 rs. en todas las farmacias.
Depósito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona. (LC)

TINTURA SIN IGUAL.

Para comunicar progresivamente a las canas y a la barba su primitivo color.

Esta tintura sumamente higiénica, posee, además de su propiedad de comunicar a las canas y a la barba su color primitivo, la gran ventaja de hacer desaparecer los pelucos y otras enfermedades de la cabeza.

No mancha ni la ropa, ni la piel, sobre la cual ejerce una accion de las mas saludables. Además evita el empleo de toda pomada, siendo por si misma, una brillantina de las mas recomendadas.

Depósito: Droguería del Moro, Plaza, 4. (NN)

EL MILAGRO DE LA SALETA

probado por el cielo,

ó sea historia de la aparición de la Sma. Virgen en un monte de los Alpes, y Novena a Nuestra Señora, por J. M. J.—Un tomito en 4.º rústica, 2 rs. Se vende en la librería de E. Poblet.

Ley de caza

DECRETADA

POR LAS CORTES

en 10 de Enero de 1879.

El Impresor-Librero Enrique Poblet, constante siempre en proporcionar a sus numerosos consumidores cuanto les sea necesario y creyendo de oportunidad dicha LEY, no ha omitido gasto alguno en hacer una tirada especial. El precio de cada librito, tamaño 8.º se venderá por el infimo de UN REAL en dicho Establecimiento.